



## **Procedimiento y Calendario TFM**

### **SELECCIÓN MODALIDAD TFM**

Dado que el Trabajo Fin de Máster (TFM) puede tener una doble vertiente (académica y práctica), el alumnado debe decidir en primer lugar que modalidad desea. Para ello, es imprescindible que, en el plazo establecido en el calendario académico seleccione y haga llegar a la coordinación del MAiE su decisión de qué modalidad de TFM desea realizar.

Para ello, debe entregar firmado al coordinador y subir a la plataforma de Teledocencia (FAITIC) el ANEXO I.

### **TEMA/EMPRESA/TUTOR**

La CAM del máster será la encargada de aprobar la asignación de tutores/as, empresas y temas al alumnado, considerando sus preferencias pero siempre en función de la disponibilidad y capacidad docente de los/las tutores/as.

### **PRESENTACION TFM:**

Como indica la normativa, para la presentación del TFM es obligatorio tener superadas todas las demás materias del MAiE.

Para la defensa del TFM existen dos convocatorias:

CONVOCATORIA ORDINARIA: Fecha estimada junio

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Fecha estimada julio

### **ENTREGA Y TRAMITACIÓN:**

Para las dos modalidades y en el plazo fijado en el calendario académico, **el alumnado deberá solicitar la defensa del TFM a través de secretaria virtual** y a continuación subir a FAITIC y **enviar**, por correo electrónico a la coordinación del máster:

- (1) la solicitud de defensa de TFM: el PDF justificativo de haber realizado la solicitud en secretaria virtual en la fecha indicada
- (2) el TFM/MEMORIA en un fichero en formato PDF (Ver ANEXO II)
- (3) Además, el alumnado entregará a la coordinación del Máster una copia en papel del TFM, encuadernado o anillado en tamaño A4.

### **INFORME DEL TUTOR**

El/La tutor/a del TFM emitirá un informe final de valoración del TFM en el plazo indicado en el calendario académico